

ACTA NÚMERO 13/17
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa No. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas del día trece de diciembre del dos mil diecisiete, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) e Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

El Presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva;
2. Walter Rafael González, Director Suplente representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia del Director Propietario.
3. José Mirio González, en su carácter de Director Suplente del Ministerio de Salud (MINSAL); por ausencia del Director Propietario.
4. Luís Napoleón Torres, en su carácter de Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Al inicio de la sesión, el Presidente da lectura a la agenda propuesta la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Modificación al Instrumento #11 Guía de Acreditaciones de Unidades Ejecutoras.
- V. Modificación a estructura organizativa.
- VI. Presupuesto 2018.
- VII. Proyectos.
- VIII. Términos de referencia para la convocatoria pública.
- IX. Planificación Estratégica.
- X. Reglamento de la Junta Administradora de Cuentas.
- XI. Activos en desuso.
- XII. Informe de Auditoría Interna.
- XIII. Varios.

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR

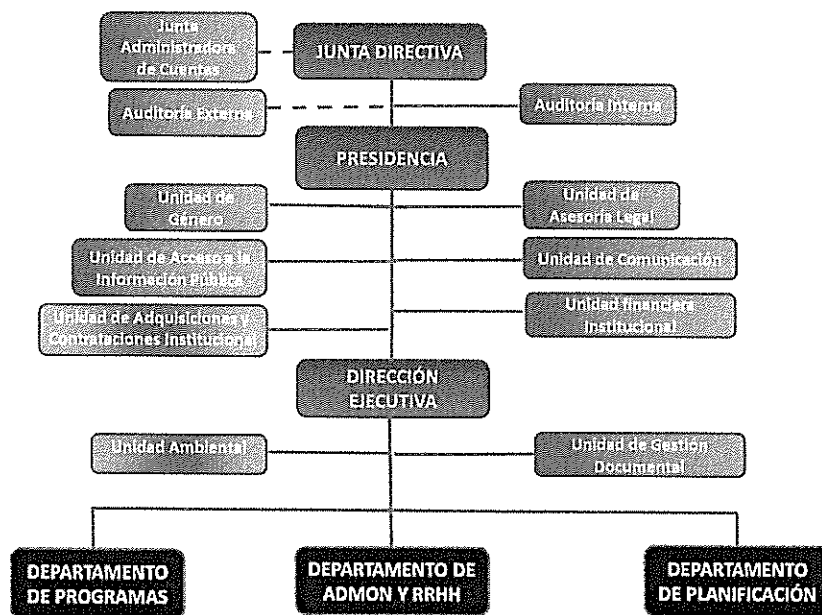
El Presidente de FONAES da lectura al acta 12/17 la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. MODIFICACIÓN AL INSTRUMENTO #11 GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS.

El Presidente dio lectura al instrumento #11 con las modificaciones propuestas. Los miembros de Junta Directiva hicieron observaciones que consideraron oportunas y estas fueron incorporadas en el mismo momento. Por tanto, la Junta Directiva del FONAES, **ACUERDA** por unanimidad dar por aprobado la modificación al Instrumento #11, en cual puede verse el en Anexo 1. Instrumento #11 Guía para la Acreditación de Unidades Ejecutoras. Por otra parte, en seguimiento a la necesidad de modificación de otros instrumentos como el #7 y el #8, la Junta Directiva del FONAES **ACUERDA** por unanimidad, que la presidencia presente una propuesta de modificación a ambos instrumentos a esta Junta Directiva, durante el primer cuatrimestre de 2018.

PUNTO CINCO: MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El presidente presentó una propuesta de estructura organizativa que retoma todos los aportes que realizó la Junta Directiva en sesiones anteriores. La Junta Directiva preguntó si existen los recursos financieros para poder completar la estructura organizativa que se propone. El presidente informó que realizó las consultas respectivas a la Unidad Financiera Institucional para evaluar la posibilidad de contratar a un Coordinador para el Departamento de Planificación, y que ésta le respondió que los fondos ya estaban previstos en el presupuesto, de manera que si es posible realizar los nombramientos necesarios para contar con una estructura completa. Por tanto, con la finalidad de asegurar el adecuado cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades del FONAES y con base en la disponibilidad financiera y evitar que se generen desequilibrios en términos de peso funcional, responsabilidades asignadas, línea de mando y distribución de cargas de trabajo, somete a votación para su aprobación la siguiente estructura organizativa:



Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: dar por aprobada la nueva estructura organizativa que entrará en vigencia a partir de este día, e instruye al Presidente y Director Ejecutivo para que tomen las medidas necesarias para lograr su implementación y que desarrollen y definan las líneas de trabajo del FONAES, en particular en lo relacionado al Departamento de Programas.

PUNTO SEIS: PRESUPUESTO 2018

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Licenciado Tránsito Gómez, presentó para su aprobación, lo siguiente:

a) Presupuesto Especial de Funcionamiento e Inversión 2018. A continuación, se presenta tabla resumen del presupuesto presentado para el período. Para mayores detalles ver **Anexo 2**. Información financiera, numeral 1.

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECÍFICO	AGRUPACIÓN OPERACIONAL				TOTAL
		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		PRESUPUESTO ESPECIAL DE INVERSIÓN		
		Subvención	Administración proyectos (7%)	Línea de trabajo 0102	Línea de trabajo 0108	
51	REMUNERACIONES	\$373,880.00	\$50,140.00	\$5,765.00	\$0.00	\$429,785.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$58,920.00	\$78,360.00	\$1,235.00	\$7,418.69	\$145,933.69
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$0.00	\$18,800.00	\$0.00	\$0.00	\$18,800.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$4,400.00			\$4,400.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		\$8,300.00			\$8,300.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			\$93,000.00	\$107,871.65	\$200,871.65
TOTAL		\$432,800.00	\$160,000.00	\$100,000.00	\$115,290.34	\$808,090.34

Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobado el presupuesto para el año 2018, tal como se presenta.

b) El Plan Anual de Compras para el Ejercicio Económico Fiscal 2018. El Licenciado Tránsito Gómez presenta tabla resumen de la propuesta del Plan Anual de Compras. Para mayor información ver **Anexo 2**. Información financiera, numeral 2.

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECÍFICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL PLAN DE COMPRAS
		Subvención GOES	Funcionamiento - Donaciones	Programa Techo y Agua, Fase 2017	Proyecto "Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río Las Cañas, Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador"	
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 58,920.00	\$ 63,300.00	\$ 950.00	\$ 7,418.69	\$ 130,588.69
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -	\$ 16,100.00	\$ -	\$ -	\$ 16,100.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ 8,300.00	\$ -	\$ -	\$ 8,300.00
TOTAL		58,920.00	87,700.00	950.00	7,418.69	\$ 154,988.69

Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobado el Plan Anual de Compras para el año 2018, tal como se presenta.

c) Determinación del porcentaje para incrementar la Reserva Técnica en el Ejercicio Económico Fiscal 2018. El Licenciado Tránsito Gómez propone que se mantenga la decisión de destinar a la Reserva Técnica, el 1% del total del monto captado en concepto de administración de los proyectos. Para mayor información ver **Anexo 2**. Información financiera, numeral 3.

Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA** que se destine el 1% del total del monto captado en concepto de administración de los proyectos, para incrementar la Reserva Técnica.

d) El Programa de Inversión Anual 2018 de los Recursos que Constituyen la Reserva Técnica. El Licenciado Tránsito Gómez solicita que se le autorice invertir los recursos que constituyen la Reserva Técnica en dos Certificados de Depósitos a Plazo (el 50% cada uno), en dos Bancos diferentes a un plazo de 180 días, para lo cual la Unidad Financiera Institucional a través de la unidad respectiva, solicitará a los diferentes bancos del Sistema Financiero ofertas de las tasas de intereses que pagarían al invertir en ellos. Estos enviarán a través de correo electrónico sus ofertas, se hará una matriz comparativa de ofertas, a la vez se hará un estudio de cada banco para conocer como esta su calificación de riesgos, que las agencias de calificación de riesgo le han asignado a la fecha de la inversión y así darle cumplimiento al principio de prudencia financiera respecto a riesgo, rentabilidad y liquidez para las respectivas inversiones; a la vez se tomará en cuenta la experiencia con los bancos en que se ha invertido en el pasado. Habiendo considerado todo lo anterior, la Unidad Financiera Institucional a través de la Tesorería presentará sugerencia al Presidente y Director Ejecutivo del banco mejor evaluado, esta será revisada y si se considera conveniente será aprobada por ambos y la Tesorería hará las gestiones financieras para la apertura del Certificado de Depósito a Plazo. Para mayor información ver **Anexo 2. Información financiera**, numeral 4.

Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA** que se invierta la Reserva Técnica en dos certificados de depósito a Plazo (el 50% cada uno) tomando en cuenta, siempre, el principio de prudencia financiera.

PUNTO SIETE: PROYECTOS

La Licenciada Marbelly Morales, Coordinadora de Proyectos y en representación de la Junta Administradora de Cuenta, presento a la Junta Directiva:

a) Liquidación de proyectos del Programa Techo y Agua. En el siguiente cuadro se puede apreciar la información necesaria para dar por cerrado el siguiente proyecto.

No	Proyecto	Fase	Financiamiento en US\$				Beneficiarios		Aprobación		
			UNIDAD EJECUTORA	Monto Liquidado	Monto Aprobado	Reintegro Total	Ahorro Total	Familias	C. E	Fecha de aprobación	Fecha de ejecución
2015											
1	Instalación de 47 sistemas de captación de aguas lluvias de 10 m ³ , en el Caserío Los Guevara, Cantón San Felipe, Municipio De Berlín, Departamento De Usulután, Fase II	2014	Alcaldía Municipal de Berlín	\$ 67,773.20	\$ 86,722.00	\$ 1,759.64	\$ 18,948.80	47		06/05/2015	Del 1 de julio al 30 de octubre del 2015

La Junta Directiva se da por informada y por tanto da por cerrado el proyecto "Instalación de 47 sistemas de captación de aguas lluvias de 10 m³, en el Caserío Los Guevara, Cantón San Felipe, Municipio De Berlín, Departamento De Usulután, Fase II".

b) Proyectos Techo y Agua, fase 2016. Se presento para su ratificación y otorgamiento de fondos el siguiente listado de proyectos:

2016							
N°	Nombre del Proyecto	Unidad ejecutora	APORTE FINANCIERO			N° de Centros Escolares	N° de Tanques
			FONAES	Unidad Ejecutora-beneficiarios	Monto del proyecto		
1	Dotación de 19 sistemas de captación de aguas lluvias, en Centros Escolares de Delicias de Concepción, Jocoaitique, El Rosario, Perquín, San Fernando, Arambala y Joateca, Departamento de Morazán, etapa V	De Arambala	\$ 47,178.00	\$ 4,130.00	51,308.00 \$	19	50
2	Dotación de 16 sistemas de captación de aguas lluvias, en Centros Escolares de Yoloaquín, San Francisco Gotera, Meanguera, Corinto, San Carlos, Sensembra y Chilanga, Departamento de Morazán, etapa VI	Coronel Mauricio Ernesto Vargas	\$ 38,674.00	\$ 1,920.00	40,594.00 \$	16	36
TOTAL			\$ 85,852.00	\$ 6,050.00	\$ 91,902.00	35	86

La Junta Directiva **ACUERDA** ratificar y autorizar el otorgamiento de los fondos para los dos proyectos presentados. El primero denominado "Dotación de 19 sistemas de captación de aguas lluvias, en Centros Escolares de Delicias de Concepción, Jocoaitique, El Rosario, Perquín, San Fernando, Arambala y Joateca, Departamento de Morazán, etapa V" por un monto total financiado por el FONAES de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$47,178.00); el segundo denominado "Dotación de 16 sistemas de captación de aguas lluvias, en Centros Escolares de Yoloaquín, San Francisco Gotera, Meanguera, Corinto, San Carlos, Sensembra y Chilanga, Departamento de Morazan, etapa VI" por un monto total de financiado por el FONAES de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (\$38,674.00).

c) Cumplimiento de la sentencia ref. 5-2016-PC/9-2016-PC. Se presentó a los miembros de Junta Directiva el contenido detallado del Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río las Cañas aprobado por el Juez Ambiental de San Salvador. Para mayor información ver **Anexo 3**. Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río las Cañas.

La Junta Directiva se da por informada de la aprobación y el contenido detallado del Plan de Restauración Ambiental del Río Las Cañas por parte del Juez Ambiental en cumplimiento de la Sentencia ref. 5-2016-PC/9-2016-PC.

PUNTO OCHO. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE FONDOS CONCURSABLES.

El Presidente informó que como resultado del taller de discusión realizado el 7 de diciembre a la 1:00 pm en la sala de reuniones de FONAES, se está trabajando en las bases de la convocatoria para el financiamiento de proyectos, con los fondos de compensación ambiental, y que para la primera reunión de Junta Directiva del año 2018 se presentará el borrador del mismo. La Junta Directiva se da por enterada del avance de la elaboración de las bases y por tanto, **ACUERDA** a) que la Junta Administradora de Cuentas de los fondos de Compensaciones Ambientales quede integrada por Walter Rafael González, Director Suplente representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); José Mirio González, en su carácter de Director Suplente del Ministerio de Salud (MINSAL); Luís Napoleón Torres, en su carácter de Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva y Marbelly

Morales Coordinadora del Departamento de Programas. b) que, a la siguiente sesión de Junta Directiva, se lleve la propuesta final del Reglamento de las Juntas Administradoras de Cuentas.

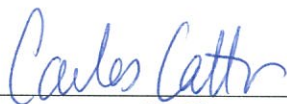
PUNTO NUEVE. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

El Presidente del FONAES, Licenciado Carlos Armando Cotto, informó que al revisar detenidamente la Planificación Estratégica Institucional período 2016-2019, que ésta no está alineada con el objeto del FONAES; y que las líneas estratégicas de acción, no recogen las líneas de acción prioritarias establecidas en el **Instrumento #1 Líneas Estratégicas de acción del FONAES**. Que las metas planteadas no se están alcanzado de acuerdo a lo previsto y que considera que es necesario readecuar la Planificación Estratégica para el año 2018.

Por tanto, con base a lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del FONAES **ACUERDA**: a) que la Planificación Estratégica se adecue y adapte a la realidad institucional, y que se redefinan las acciones que sean pertinentes, incluyendo entre otras, las relacionadas a sistema de gestión de calidad, certificación de calidad, sistema de evaluación de riesgos, y otras más a propuesta de la Dirección Ejecutiva y la Presidencia. b) que se presente dicha propuesta a la Junta Directiva en el primer trimestre del próximo año.

Sobre los otros puntos de la Agenda, la Junta Directiva **ACUERDA** por unanimidad, que sean presentados hasta la próxima sesión, la cuál será convocada por el Presidente.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las trece horas del día trece de diciembre del dos mil diecisiete.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



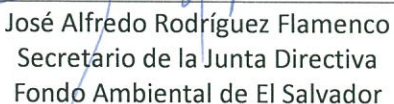
José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Walter Rafael González
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



Luís Napoleón Torres
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador